

ACUERDO PRESIDENCIAL No.369-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Organizar la Delegación de Nicaragua que participará en el XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), a celebrarse en el Palacio de Convenciones de La Habana, ciudad de La Habana, Cuba, los días 5 y 6 de noviembre del año en curso, la cual estará integrada en la siguiente forma: Jefa de la Delegación: Licenciada Mercedes Rivera De Sedas, Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba. Delegada: Señora Edelma Blanco Carvajal, Agregada de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba.

Arto.2 La transcripción de este Acuerdo servirá a las nombradas de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de octubre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
